



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

E.M.G.G/p.j.m.b.



NOTA EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA SIETE DE ABRIL DE 2026.

En la ciudad de Cuenca, siendo las diez horas del día siete de abril de dos mil veintiséis, y en el despacho del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, se reunió, en sesión ORDINARIA, celebrada en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación de las Actas anteriores de 30 y 31 de marzo de 2026, respectivamente.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE PERSONAL, EMPLEO, MANTENIMIENTO URBANO, ASESORÍA JURÍDICA, RÉGIMEN INTERNO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.

2.1. PERSONAL.

ÚNICO.- Adopción de acuerdo sobre Recurso Reposición sobre cese de J.M.D.M.

3º ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, COMERCIO Y PATRIMONIO

3.1. PATRIMONIO

ÚNICO.- Adopción de acuerdo de declaración como desierta de la licitación convocada para la contratación del aprovechamiento cinegético señalado en el monte de U.P. n.º 119 “Sierra de los Barrancos” (lote 2), en el término municipal de Cuenca, por retirada de la única oferta presentada.

4º ÁREA DE GOBIERNO DE FESTEJOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, BARRIOS Y PEDANÍAS.

4.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ÚNICO.- Adopción de acuerdo de desestimación de alegación presentada al proyecto de obras denominado “ Acondicionamiento caminos Vega Tordera y Ballesteros”.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

E.M.G.G/p.j.m.b.



4.2. FESTEJOS

ÚNICO.- Adopción de acuerdo de declarar desierta la licitación convocada para la contratación del arrendamiento e instalación de escenarios, sillas y mesas para actividades que organiza o colabora el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca (lote 1, sillas y mesas) y de adjudicación del lote 2 -escenarios-, de la licitación convocada para la contratación del arrendamiento e instalación de escenarios, sillas y mesas para actividades que organiza o colabora el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las diez horas y veinte minutos minutos de lo que, como Concejal-Secretario, doy fe.